

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

DISCURSOS

leídos, por los Excmos. e Ilmos. Sres. Consejeros de Número
D. FERNANDO GONZALEZ-CAMINO Y AGUIRRE

y de contestación de

D. IGNACIO AGUILERA Y SANTIAGO

el día 10 de Febrero de 1972



SANTANDER

1972

THE NATIONAL COLLEGE OF ARTS AND CRAFTS
NEW DELHI

DISC 19202

THE NATIONAL COLLEGE OF ARTS AND CRAFTS
NEW DELHI

THE NATIONAL COLLEGE OF ARTS AND CRAFTS
NEW DELHI



THE NATIONAL COLLEGE OF ARTS AND CRAFTS
NEW DELHI

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

DISCURSOS

leídos, por los Excmos. e Ilmos. Sres. Consejeros de Número
D. FERNANDO GONZALEZ-CAMINO Y AGUIRRE

y de contestación de

D. IGNACIO AGUILERA Y SANTIAGO

el día 10 de Febrero de 1972



SANTANDER

1972

Este discurso de ingreso en la Institución Cultural de Cantabria fue leído en sesión solemne, celebrada en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Santander, el día 10 de febrero de 1972, bajo la presidencia del Presidente de la Corporación Ilmo. Sr. Don Rafael González Echegaray y de la del Director de la Institución Dr. García-Guinea.

Discurso de recepción de D. Fernando González-Camino y Aguirre

LAS REALES FABRICAS DE ARTILLERIA DE LIERGANES Y LA CAVADA

Excmos. e Ilmos. Señores;
Señoras y Señores:

Mi nombramiento como Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria fue una gratísima y halagadora decisión de su Consejo que ahora tengo ocasión de agradecer públicamente, aunque haya de hacerlo con voz ajena, la mejor entre muchas, la de mi dilecto amigo, Joaquín González de Echegaray, a quien anticipadamente doy las gracias.

Ser Consejero de Número de una Institución que lleva el nombre de Cantabria, de esa región que entró un día por la puerta grande en la Historia Universal y que sigue escribiendo, contra viento y marea, a veces, páginas señeras de la historia patria, es algo que honra un nombre, desde luego el mío por ser cántabro y haber dedicado a su historia el tiempo que me dejara libre mi actividad profesional.

Hoy, al dar comienzo a la lectura de mi discurso de ingreso sobre un tema tan sentido por mí como artillero y montañés, no resisto la tentación de iniciarle con un antecedente notable, rastreado hace cuarenta años en el hoy mutilado archivo de nuestra Catedral. Según él, Juan Simón Ferrero, «maestro de facer bombardas» vecino de Santander, dona al Cabildo el 14 de Marzo de 1405 una ermita por él edificada en honor de los Santos Simón y Judas en el Río de la Pila con su viña adjunta. Puede asegurarse, pues, que La Montaña queda vinculada a la fabricación de artillería desde que esta arma aparecen en el combate.

La artillería no es pieza esencial en la batalla campal hasta Gustavo Adolfo. Ello explica cómo en la batalla de Pavía el Ejército Imperial contara con sólo cuatro piezas. Y, en el mar se prefería el abordaje al combate artillero. Ahí está Lepanto como buena prueba.

Pero la artillería muy pronto se consideró arma eficaz en el sitio de plazas y por ello ya desde el siglo XVI son muchos los intentos que se hacen en España para obtener buena artillería, proceso en el que aparecen con frecuencia nombres montañeses como Landa, Rueda, Bustamante, implicados en el empeño. Mas las piezas obtenidas eran de calidad mediocre y de precio altísimo. Por ejemplo, se contrató una lombarda con Juan Gutiérrez Simón y Martín Sánchez de Bedia en 24.000 maravedíes.

Los intentos de importar técnica extranjera, ya de Flandes, ora de Francia, no dieron resultado por el momento, así que era preciso comprar la artillería en el extranjero. Y a principios del siglo XVII la escasez de esta arma y de cobre para fundir la de bronce era tal que la Junta de Fábricas de Navíos elevó a Felipe III una angustiosa consulta por la que se decidió hacer venir de Flandes dos casas de fundidores en bronce, con destino a Lisboa y La Coruña, y otras tantas de hierro, que podrían establecerse en Vizcaya, Guipúzcoa o «Las Montañas».

El embajador Baltasar de Zúñiga fue comisionado, en 29 de septiembre de 1602, para la búsqueda de los fundidores, al tiempo que al Archiduque Alberto, soberano consorte de Flandes, se le instaba para que ayudase a Zúñiga en su misión.

El embajador se puso en relación con Jean de Corte, nombre latinizado en Curtius, hombre de gran prestigio entre los industriales, poseedor de una gran fortuna, que habitaba la Maison Curtius, hoy Museo Arqueológico de Lieja.

Su intervención fue de efectos inmediatos. Zúñiga contrató dos casas de fundición en hierro, pero que al llegar a Vizcaya encontraron tales dificultades, a las que el Señorío posiblemente no fuera ajeno porque siempre vio con recelo la intromisión de la Real Hacienda en el beneficio y laboreo de sus riquísimos veneros de hierro, que regresaron a Flandes en septiembre de 1603 indemnizados con 16.000 florines.

Enterado Curtius de este fracaso y entendiendo que la empresa era de brillantes posibilidades en un país feudatario del extranjero en la provisión de artillería, se ofreció él mismo a venir a implantar su fabricación trayendo a su costa la mano de obra necesaria.

El ofrecimiento formal fue hecho por intermedio del Pagador Ortuño de Ugarte en 30 de julio de 1613. El Consejo de Estado aprobó la oferta y el Presidente de Castilla despachó en cabeza de Curcio y de Ugarte, quien así se cobraba su intervención en la negociación, privilegio por doce años para la fabricación en exclusiva en el Reino y sus dominios de artillería de hierro y sus municiones, autorizándoles asimismo a fundir morillos, escudos de armas y otras manufacturas menores.

Tan pronto Curcio conoció la decisión del Consejo, se puso en camino para España, a fin de reconocer los territorios del norte en busca del paraje más adecuado a su propósito, decidiéndose por Liérganes porque el encajonado Miera, de curso más abundoso y regular que hoy, se prestaba para obtener la energía necesaria, porque estaba rodeado de extensos y frondosos bosques, porque en sus proximidades descubrió los veneros de Montecillo y Vizmaya, y porque al ser la comarca pobre, la mano de obra auxiliar sería abundante y barata.

En Liérganes realizó varias pruebas satisfactoriamente y estaba, Curcio, a punto de establecer la totalidad de su industria cuando se interfirió el Señorío de Vizcaya, que pretendía se aboliese el privilegio por ir en perjuicio suyo y de las ferrerías de sus naturales.

Curcio luchó largamente contra el Señorío, apoyado por el Corregidor de las Cuatro Villas, Jerónimo de Herrera y Guzmán, y en el Consejo de Estado por el Marqués de Hinojosa, hasta que el 3 de mayo de 1622 Felipe IV aprueba el dictamen del Consejo y le concede el privilegio de exclusiva por quince años.

En tal dictamen se leen las razones por las que no fue atendido el Señorío, en estos términos: «En el segundo, que trata de la pretensión del Señorío de Vizcaya, parece a la Junta que no puede obstar esto a Curcio y que se debe hacer lo que él dice, pues como refiere ha cuatro o cinco años que se recibió el negocio a prueba y no ha hecho diligencia alguna ni respondido al despacho de V. M., en que se le mandó informase lo que se le ofreciese, y se ve claro que esto sólo es querer alargar el despa-

cho para que con la dilación gaste su hacienda y no consiga la pretensión que tiene.»

Curcio levantó dos hornos para obtener el metal y edificó los talleres de moldeo y dependencias necesarias, muriendo en 1629 sin haber logrado buena artillería, según unas fuentes, en contradicción con el parecer del Marqués de Castrofuerte, Capitán General de la Artillería, en una consulta de 1630 en la que afirma que la artillería de Liérganes «es de mejor fábrica que la que se trae de Inglaterra y Alemania».

A la muerte de Curcio, que no acaeció en Liérganes, pues no hay partida parroquial que la registre, las fábricas debieron pasar temporalmente a ser administradas por la Corona, ya que Juan Setién Salazar, que estaba al frente de los ingenios, reclama repetidas veces fondos para seguir produciendo y al fin consigue una asignación anual para fundir artillería de hierro de 10 y 12 libras de «cálibo», excusándose así el mayor gasto de la de bronce.

En 1631 aparece como propietario de Liérganes, no sabemos si por herencia o compra, Jorge de la Bande, luxemburgués, hombre de alguna fortuna que le había permitido otorgar un servicio a la Corona de España por 2.700 ducados para las guerras de Flandes y Alemania.

Bande mejoró la producción mezclando el mineral montañés con el de Somorrostro, para lo que había logrado una autorización del Señorío de Vizcaya. Y aunque también logró aumentarla aún quedaba corta para las necesidades nacionales, así que decidió levantar dos nuevos hornos con sus instalaciones anejas en el sitio de Santa Bárbara, del Concejo de Ríotuerto, más cercano al lugar por donde llegaba la vena vizcaína y también de a donde iba a almacenarse la artillería producida, que por entonces era el Castillo de San Felipe, en Santander.

La nueva factoría, a cuyo frente estaba Gil Englevert de la Neuforge, «maestro peritísimo en el arte», quedó terminada en 1637 al costo de 24.000 ducados.

Todos los indicios son de que la industria fue próspera y que Bande hizo fortuna que le permitió satisfacer su vanidad y aumentar su prestigio, en aquel medio montañés tan sensible a títulos y preeminencias, al lograr ser nombrado Tesorero de Millones de Laredo, comprar el Señorío

de Villasana de Mena y un privilegio de hidalguía. Y en el orden industrial sus caudales eran suficientes como para proponer la creación en Molina de Aragón de una nueva siderurgia a base de mineral de Setiles y el carbón de pino de la región, reductor muy usado en los países escandinavos, para fundir artillería y sus municiones y fabricar hierro batido para mosquetes, pistolas, arcabuces, etc.

Por aquel tiempo, llegó a vivir en Ríotuerto doña Mariana Britto, flamenca de origen, nacida en 1607, viuda de Juan de Olivares, del Consejo de S. M. y su Secretario de la Santa Cruzada, con sus dos hijos Juan y José. Con ella contrajo matrimonio Bande que moría a poco bajo testamento otorgado en Santander el 13 de noviembre de 1640, por el que nombraba universal heredera a doña Mariana, y fundaba una capellanía y un Estudio en el Colegio de Jesuítas de Santander para jóvenes preferentemente trasmeranos.

Pero los bienes de Bande resultaron responsables de un alcance de 40.000 ducados con la Hacienda Real. Se echó ésta sobre el Señorío de Villasana y las fundiciones trasmeranas y uno y otras fueron sacadas a pública subasta, adquiriendo el Señorío Francisco Herrera de la Concha, fundador del Convento de La Canal en Carriedo, la factoría de Liérganes, la familia Helguero y la de Santa Bárbara hubiera ido a manos de Francisco del Castillo si doña Mariana no la hubiera tanteado pagándola con bienes de sus hijos. Así comenzó el dominio de nuestros ingenios por la familia Olivares.

Doña Mariana y sus hijos habitaban en Ríotuerto en la casa solar de Olivares, «casas estas muy principales», **llamadas de La Cavada**, con su iglesia adosada de la advocación de Santa Bárbara, en los meses de mayor actividad industrial, que eran los de noviembre a abril, en que el caudal del Miera podía mejor mover fuelles, tornos y demás maquinaria. En los restantes meses residían en sus casas de la villa de Santander.

Ambos hermanos Olivares sirvieron en Flandes, alternativamente. Juan alcanzó el grado de Capitán. Para José la guerra no fue más que ocasión de dilapidar sus bienes y malvender la villa de Diecliling, patrimonio de su madre.

Del ajuste de cuentas entre ambos hermanos en 1667, quedó Juan de Olivares como único propietario de las fábricas de La Cavada.

La distinta propiedad de unos y otros ingenios apenas influyó en su explotación, que se hacía según un único contrato o asiento con la Hacienda Real, ejecutando los Helguero y Olivares cada uno su parte del asiento.

Así sucedió hasta 1726 en que Nicolás de Olivares, hijo de Juan en su segundo matrimonio con doña Clara de Quevedo y Alvarado, de la familia de don Francisco, arrendó Liérganes en 9.000 reales anuales, quedando él sólo responsable y ejecutor de los contratos. Más tarde, en 1731, uno de los Helgueros vendió su parte en Liérganes por 23.437 reales y por último ambos ingenios pasaron en su totalidad a manos de Joaquín Olivares, hijo de Nicolás, cuando en 1748 compró el remanente de Liérganes en 120.000 reales.

De entre los asientos de artillería y municiones es altamente significativo el firmado en Madrid el 21 de marzo de 1692, entre la Real Hacienda de una parte y Pedro Helguero y Juan de Olivares de la otra, por marcar la norma que iba a regir las relaciones entre la Corona y las factorías hasta su pase a dominio real en 1769.

El asiento se hacía por doce años, que por la Guerra de Sucesión se prorrogaron hasta 1715. La cantidad a fundir sería hasta el monto de 30.000 escudos de vellón al año, valorándose el quintal de artillería a 44 reales, el de balería rasa en 34, el de enrramada, palanquetas de dos cabezas y puntas de diamante en 54 y en 70 reales el trabuco y petardo.

La artillería debía probarse antes de ser recibida, pruebas que en verdad eran de pura fórmula hasta que se dictaron las normas de 1717. Aprobada y recibida, se conducía por tierra al embarcadero de Tijero y de allí por mar al Castillo de San Felipe, donde se almacenaba.

Como quiera que los operarios traídos por Curcio habían muerto y sus hijos practicaban técnicas superadas, los asentistas se comprometían a traer de Flandes dos maestros fundidores y un maestro ingeniero.

En sucesivas cláusulas se va perfilando el régimen administrativo y funcional de las factorías. Se otorgaba a los operarios el fuero que gozaban los maestros de artillería, con lo que al sacarles de la jurisdicción ordinaria se dio motivo a competencias y a delitos impunes o mal castigados; se nombra un escribano, con su alguacil auxiliar, para la nueva jurisdicción y otras dependencias relacionadas con asuntos del asiento;

se autorizaba la venta de la producción sobrante a vasallos y confederados, nunca a enemigos de la Corona, facultad que dio origen a cuantiosas ventas a particulares para armar buques en corso o para defensa de sus navíos; se crea el cargo de Juez Conservador del Asiento nombrado por la Corona, que delegaba su autoridad en persona determinada por los asentistas, con misión de intervenir en la compra de montes y sus precios, quien además sería Juez privativo de primera instancia en todas las causas, sin que los Alcaldes Ordinarios ni otras Justicias se pudieran entrometer en dependencia que tocara a las fábricas o a sus operarios.

La Corona se comprometía a expedir Cédula, dirigida al Corregidor de las Cuatro Villas, para que obligara a los lugares a que dieran los montes a los precios acostumbrados, y no más altos, y a que a petición de los asentistas se repararan los caminos por los que hubiera de hacerse cualquier transporte.

El uso abusivo de estas prerrogativas iba a concitar la malquerencia de los naturales del país que tan gozosamente habían acogido en un principio el establecimiento de las factorías, malquerencia que rayaría en odio cuando ante la cada día mayor dificultad en el acopio de carbones se dictase, en 1718, la Real Cédula por la que se creaba la Dotación de Montes.

Según ésta, se fijaba un término de cinco leguas a la redonda de las fábricas en las que solamente se autorizaban a éstas a las cortas de leñas gruesas para hacer el carbón necesario para las fundiciones. En el término quedaban comprendidos los valles de Penagos, Carriedo, Cayón, Castañeda, Soba, Ruesga, Villaescusa, Toranzo y Piélagos, las Juntas de Voto, Cesto, Cudeyo, Ribamontán y Sietevillas y las villas de Escalante, Argoños y San Roque de Río Miera.¹ Contra la dotación, que evidente-

¹ De la importancia de los montes en la jurisdicción y de la distribución de especies arbóreas da buena idea el señalamiento de leñas para 1785. Estos son los carros de leña que cada valle debería de dar:

	Roble	Haya	TOTAL
Carriedo	600	2.890	3.490
Toranzo	2.325	4.494	6.819
Pielagos	1.473	120	1.593
Castañeda	2.920	80	3.000
Cayón	480	220	700
San Roque	28	5,400	5.428
Miera	132	727	859
	7.958	13.931	21.889

mente hacía imposible el buen desarrollo de las ferrerías, entre otras cosas, fueron inútiles cuantas representaciones hicieron los naturales al correr de los años.

El arriba anotado privilegio de la jurisdicción privativa venía a confirmar el de 18 de junio de 1650, además, les facultaba a los operarios a no recibir huéspedes y a traer armas de fuego, les libraba de ser procesados por deudas y del pago de moneda forera, eximiéndoles también de cargos concejiles.

Pero el privilegio más notable y de mayores consecuencias históricas disfrutado por operarios de los ingenios fue el otorgado por Felipe V, el 15 de febrero de 1718, por el que se les concedía, mientras entendiesen y permaneciesen en las fábricas, la hidalguía de sangre para sí y sus hijos y descendientes legítimos sin diferencia alguna con los hidalgos de solar conocido. Excusado es señalar que esta gracia no fue fácilmente aceptada por los hidalgos montañeses que se resistieron a que aquellos advenedizos equiparasen su nobleza con la ancestral suya. Así que en los padrones les inscribían como exentos de moneda forera, simplemente, como hidalgos de privilegio y hasta como pecheros, negándose a ponerles en posesión de cargos honoríficos si para ello eran elegidos. Tanto fue así que se hizo necesaria, repetidamente, la intervención real. Fernando VI confirma el privilegio en 1755 y Carlos IV lo hace en 1794 pero ampliándole a perpetuidad para sí y sus descendientes legítimos aunque dejaran de trabajar en las fábricas y cualquiera que fuese el lugar de su residencia.*

Mas, a pesar de las estipulaciones de aquel asiento que acabamos de comentar, las fundiciones tropezaron con no pocas dificultades financieras, porque la Hacienda Real pasaba por grandes estrecheces que pronto vinieron a agravar las necesidades de la Guerra de Sucesión, durante

(*) En una exposición de Bande al Cansejo, vista en 24 de mayo de 1640, se dice: "habiendo hoy en Liérganes y Santa Bárbara más de setenta casas y familias de extranjeros".

Los apellidos extranjeros, en su mayoría flamencos con algunos franceses a los que alcanzaba el privilegio, eran en el siglo XVIII, más o menos españolizados los siguientes:

Abresen, Arche o Archi, Baldor, Belbal o Del Val, Bernot o Vernet o Bernó, Budar, Colarte, Cubría, Chardón, Dietrich, Droucet o Drouet, Dubreull, Dumont, Galas, Garens, Gibeaux o Sibaux, Guatí, Guichard, Habreu, Labón, Laxe o Laya, Lombó, Malsino, Marqué, Mucha, Orlí, Oslé, Otí, Piero, Poiteveins, Richters, Roan, Rojí, Roqueñí, Stewenard, Tibó y Vosli.

la cual la artillería trasmerana jugó un brillante papel, notablemente destacado en el sitio de Barcelona, en 1713, por haber abierto la brecha por la que asaltaron la plaza las tropas filipinas.

Los sucesivos asientos se estipularon en 1715, 1726, 1738, 1747 y 1755 sin variaciones sustanciales sobre el de 1692, aunque se ampliasen los privilegios y se aumentaran los precios que en 63 años subieron un 21 %.

La artillería que se fundía era de los calibres de a 24, 18, 12, 8, 6 y 4 libras, lo que quería decir que tal era el peso del proyectil que disparaban, piezas que se destinaban tanto a la Marina para sus buques como al Ejército que las empleaba en armar sus fortificaciones permanentes y en el sitio de plazas.

Al final de la Guerra de Sucesión, la Marina era prácticamente inexistente, pero, finalizada ésta, Patiño instauró su política naval desde 1717, de la que fue continuador su auxiliar Ensenada, que ascendió a Ministro de Marina de Fernando VI en 1743. Esta reconocida necesidad de un poder naval repercutió necesariamente en las actividades de Liérganes y La Cavada que pasaron de una producción de 122 piezas en 1716 a 277 en 1745 siendo el año récord el de 1726 en que se pidieron 492 cañones, necesarios para «tripular» los ocho navíos que está mandado se construyan en el astillero de Santoña, junto con los 88 que sobran de armar los cuatro buques en las gradas de Guarnizo. Los calibres de estas piezas eran los clásicos de 24 a 4 pues hasta 1749 no se fundió el primer cañón de a 36.

Corría el asiento de 1755 cuando Joaquín de Olivares, Marqués de Villacastel de Carrias desde 1742, obtuvo de Fernando VI, siendo Secretario del Despacho de Guerra Sebastián Eslava, el 12 de julio de aquel año, el extraordinario privilegio «privativo y prohibitivo para que la provisión de artillería y demás municiones anexas de fierro colado se provean perpetuamente por su casa y sus herederos y sucesores». Merced que, al no poner condición alguna, en principio, dejaba sin acción al Gobierno contra posibles deficiencias de los productos o el incumplimiento de los contratos de provisión.

Para salir al paso de esta posibilidad, el Teniente General Conde de Aranda, a la sazón Director General de Artillería e Ingenieros; dictó, en

4 de octubre del siguiente año, una Instrucción con las estrechas condiciones a que se ajustaría la recepción de los cañones, tanto en dimensiones y figura externa como en la prueba de fuego, para la que por vez primera se determinaba la cantidad de pólvora de cada disparo, que sería los dos tercios del peso de la bala rasa para el primero y un medio para los siguientes.

Villacastel representó contra tan duras condiciones, especialmente las relativas a la concentricidad del ánima y presentar las piezas sobre polines, alegando que su artillería era de bien probada gran calidad como lo demostraban los testimonios del Teniente General don Pedro de la Cerda en sus combates con los ingleses; del Marqués de Spínola en sus luchas con los almirantes Wigs, Ibernón y Kenowles; de Andrés Reggio quien en el sitio de Calleri organizó una batería con cañones del «San Luis» de la que una sola pieza se hendió al cabo de muchas horas de fuego; del Jefe de Escuadra Gabriel de Alderete según quien en el sitio de Pescara la artillería trasmerana compitió con la de bronce; el de Francisco de Horozco refiriéndose a los combates de don Pedro de la Cerda y al sitio de Pescara, trayendo también como prueba los combates del 12 de octubre de 1748 en que resultaron ilesos los cañones del navío «Africa» de 24, 18 y 8 después de disparar 1.000, 900 y 300 cañonazos. Pero la representación de Olivares fue desoída y continuó en vigor la Instrucción de Aranda.

Las primeras pruebas realizadas según aquella las dirigió Francisco Javier Colás, Comisario de Artillería, en 1758, que dieron por útiles las 170 piezas probadas.

Pero de su parecer discrepó Maximiliano La Croix, experto artillero que alcanzó el grado de Teniente General en 1760 y que jugará un importante papel en la historia de nuestras fábricas en este período, y rebatió punto por punto la Memoria de Colás, dictaminando que debería darse por inútil toda aquella artillería y cambiarse el sistema de fabricación.

Por entonces, se colaban los cañones en molde de arena con un núcleo interior que formaba el ánima de un calibre algo inferior al definitivo que se daba mediante un barrenado interior superficial. Así fabricados, los cañones no salían, con frecuencia, con el ánima recta y concéntrica con el exterior, por lo que el tiro resultaba poco preciso y el desgaste era grande.

La Croix propuso fundir los cañones en moldes de barro y en sólido, barrenándose el ánima a continuación con lo que, como había logrado el técnico suizo Maritz en Francia, las ánimas salían rectas y concéntricas, si bien había el peligro de que los moldes se curvaran al transportales de la moldería al foso de fundición.

Tal era la situación cuando el 10 de agosto muere Fernando VI y accede al trono Carlos III, quien, mes y medio después de su entrada solemne en Madrid, reconsidera el liberal privilegio de su hermano y lo anula, en 30 de agosto de 1760, así como la facultad posteriormente concedida de vincular los ingenios.

Decía el Rey en su decreto: «...cuando empecé a imponerme del modo con que mis Ejércitos y Armada se surten de artillería y municiones anexas y oí que un particular gozaba privilegio privativo y prohibitivo para su general provisión p̄petuamente, no menos me sorprendí de la sujeción en que se hallaba el gobierno de la Monarquía en parte tan esencial para su defensa, que me admiré de que pudiese en tiempo alguno haber razones de necesidad o conveniencia para conceder dicho absoluto privilegio...»

Aquel mismo año, siguiendo la política iniciada con su informe, Maximiliano La Croix decidió intervenir personalmente en las pruebas de la artillería.

Para ello, había mandado construir a la Sociedad Matemática de Madrid, cuyo maestro era Juan Platón, los aparatos para reconocer el ánima llamados «topos» o «sondas», de los que se fabricaron uno para cada calibre, y se hizo acompañar de Zacarías Dietrich y Juan Drouet, artífices de la fundición en bronce de Barcelona.

La Croix llegó a Santander en octubre, alojándose en una casa que se le preparó en Gajano, y hasta noviembre se dedicó a reconocer las fábricas, visitar las minas de Pámanes y preparar el lugar de las pruebas.

Comprendían éstas 464 cañones de a 24, 18, 12, 8 y 4. Terminaron en febrero admitiéndose 412, que resistieron la prueba de fuego, a pesar de sus muchos defectos como torceduras y desigualdades en el interior del ánima, debidas a que la arena en contacto con el metal líquido se fundía, en parte, incorporándose a la superficie del interior de la pieza.

Esta circunstancia hacía convincente la conveniencia de moldear en barro y fundir el sólido como proponía La Croix y así se manifiesta en el Informe del Teniente General, del fundidor de Villacastel, Francisco Ritche, y de los técnicos venidos de Barcelona.

A consecuencia de este dictamen, el lunes 20 de julio de 1671, se reunieron en el domicilio del Secretario de Guerra, Ricardo Wall: representantes de María Teresa Olivares, Marquesa de Villacastel a la muerte de su padre y su única heredera; los artilleros Conde de Gazola, La Croix y Masones; los Tenientes Coroneles José Manes y Francisco Estachería, procedentes ambos de la fundición de bronce de Sevilla y los «artistas» Francisco y Pedro Poitevin, que el célebre Maritz había recomendado como instruidos en el arte de la fundición.

En la reunión se decidió que Manes, Estachería y los Poitevin pasaran a las fábricas a experimentar el nuevo método, utilizando una barrena cuya caya de bronce se fundió en Sevilla; estudiar el nuevo asiento sobre el método a introducir; reconocer el estado de los montes, proponiendo lo más conveniente en cuanto a cortas, plantíos y especies de árboles y estudiar las minas de carbón de Asturias.

Los proyectos de los cañones que habrían de fabricarse los hizo La Croix, de acuerdo con las especificaciones aprobadas en Junta reunida en Cádiz para determinar los más adecuados a la Marina y se referían a los calibres de 36, 24, 18, 12, 8, 6 y 4.

En mayo del 62 todo estaba dispuesto para emprender la fundición: la máquina de barrenar en sólido instalada, con el cauce y la rueda que había de moverla, y el edificio en que se alojaba, y preparados los hornos, barquines, moldes y crisoles. Para julio se habían fundido cincuenta cañones pero «tan disformes que varios se hallarán de deshecho antes de llegar a un reconocimiento».

Los cuatro nuevos técnicos llevaron las operaciones en el mayor secreto y su misión fue un escandaloso fracaso. Los artilleros fueron llamados a la Corte, a donde llegaron el 29 de agosto, para justificarse. Su Memoria fue informada por La Croix en sentido totalmente condenatorio de artilleros y «artistas». Los primeros fueron depuestos de su condición y pasados a infantería y los segundos confinados a Santander y su término, hasta que el 10 de noviembre de 1763 se escaparon en un navío francés.

En cuanto a los ingenios, La Croix entendía que el fundidor Richters, con las nuevas máquinas, y los operarios que éste había ido a buscar a Francia podría implantar el nuevo sistema de fabricación.

Consecuentemente, por Real Orden de 3 de diciembre de 1762, se había comisionado al fundidor de Villacastel para que buscara en Francia hombres de talento y experimentados en la técnica deseada.

Richters, desde Bayona, el 11 de febrero del año siguiente, daba cuenta al Secretario Wall que había acertado con cinco operarios con los que llegó a aquella localidad por caminos extraviados, porque el Intendente de Limoges había enviado contra él agentes por el camino real. En tal misiva ruega a Wall gestione privilegio para que los operarios de los ingenios pudieran comer carne en Cuaresma, alegando lo duro de su trabajo y la dificultad de proveerse de pescado.

En la busca de «hombres de talento» Richters fue auxiliado por Felipe Penot, platero de Angulema, quien, al parecer, había facilitado muchas otras veces el paso de operarios cualificados a países extranjeros. En esta ocasión incurrió en la ira de Maritz, Director de las Forjas de Francia y acabó preso en el Castillo de Hâ, en Burdeos, desde donde impetró el auxilio de Wall, no sabemos con qué resultado.

La práctica de escamotear mano de obra especializada para llevarla al extranjero, ya entonces frecuente, molestaba justamente al reino que la perdía. Uno de los operarios que trajo Richters, Santiago Dubreuil, volvió a su país con dos meses de licencia, el 28 de mayo de 1765, siendo detenido nada más llegar a Angulema. El arrestado solicitó auxilio del Gobierno Español que gestionó su libertad por medio del Embajador en París, Fernando Magallón, cerca del omnipotente Duque de Choiseul que la concede y remite pasaporte a Dubreuil. En el despacho a Madrid dice el duque: «el obrero ha merecido un severo castigo no sólo por haber salido del reino sin pasaporte del Rey sino por haber tratado de convencer a otros obreros para llevarles consigo a España, falta la más grave que un súbdito puede cometer». Y añadía, que estaba dispuesto a ayudar en todo a las peticiones y necesidades de España y que lamentaba que ésta haya utilizado procedimientos torcidos para obtener «personas mediocres, mientras sería muy fácil procurarlas de una calidad superior».

Las «personas mediocres» que había traído Richters eran: el ya conocido Santiago du Breuill, maestro barrenador, a quien se pagaba 12 reales

diarios; su ayudante Francisco Gibaux, con paga de 8 reales; los maestros molderos Pedro de la Age y Francisco Guichard, con igual jornal que el barrenador, y Juan Dumont, moltero tercero, con la misma paga que aquel ayudante.

Por aquéllos meses andaba por España el Teniente General Marqués de la Vallière, Director General en Francia de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros, reputado como indiscutible autoridad en material de artillería, quien aceptó gustoso la invitación que se le hizo de visitar las fábricas de Liérganes y La Cavada, visita que realizó acompañado por el Conde de Gazola y Maximiliano La Croix.

Las pruebas que se hicieron en presencia de tan distinguidos visitantes consistieron en 50 disparos a 150 toesas (292 mts.) con una pieza de a 24 fabricada por el nuevo método y fueron altamente satisfactorias por la resistencia del material y su precisión.

Todos los Tenientes Generales propusieron continuar por el camino emprendido: aumentar en una máquina de barrenar y otra de tornear el utillaje de cada uno de los ingenios; apretar las exigencias de las pruebas de fuego montando los cañones sobre cureñas, realizando cinco disparos en el primero, con el peso de pólvora igual a $\frac{3}{4}$ del de la bala, en vez de $\frac{2}{3}$, y de $\frac{2}{3}$, en vez de $\frac{1}{2}$ en los siguientes; y que Richters «que con tanto acierto ha hecho estas primeras experiencias» continúe dirigiendo las fábricas, entrando al servicio del Rey.

Esta visita de los Tenientes Generales fue decisiva para la historia de los ingenios. A consecuencia de ella, dada la importancia que sus productos tenían para la defensa nacional y que al cabo de tan prolongados estudios y experiencias se habían encauzado, aparentemente, la fabricación de buena artillería, el Rey resolvió el 4 de noviembre de 1763 que las fábricas se administrasen por cuenta real, pagando un alquiler a la Marquesa de Villacastel.

A consecuencia de la regia decisión se nombró al Comisario de Guerra José Antonio de Horcasitas Ministro de Hacienda de las Fábricas y al Teniente Coronel Graduado Vicente Giner Director Técnico, con instrucciones de Gazola. Las de Horcasitas, muy detalladas en cuanto a la formación de inventarios, son la iniciación del Reglamento de Régimen Interior que llegaría a su perfección en la Instrucción de 1783, como veremos.

En ellas se trata de separar las atribuciones del Ministro y del Director, separación nunca bien delimitada que dio motivo a frecuentes fricciones y competencias entre ambas autoridades.

La resolución de administrar los ingenios por la Corona no satisfizo a su propietaria que propuso al Rey su compra. Aceptó éste y tras una prolija sucesión de tasaciones, avalúos, recursos, memoriales, etc., en 1769 se pagaron al Conde de Murillo, heredero de la Villacastel, 5.450.390 reales y 28 maravedíes, de los cuales 628.180 en metálico y el resto en fincas y rentas sobre propiedades de la corona atribuyendo el dos y medio por ciento a este capital.

La primera fundición, en 1764, bajo el nuevo régimen y el método de fundición en sólido, aunque corta de producción, fue un éxito. Se fabricaron 28 cañones de a 24, 16 de a 8, 1 de a 16 y 7 de a 12, más 11.631 quintales de balerío con un ahorro para la Hacienda de 200.000 reales, en relación con el último asiento con Villacastel.

Así continuaron las cosas durante los quince años siguientes en que las factorías dependieron del Ramo de Guerra, produciendo artillería de calidad decadente y balerío para el Ejército y la Armada, hasta que en 7 de julio de 1781 se dictó una Real Orden por la que pasaban a ser responsabilidades de la Marina.

La decisión era racional. Nuestra política estaba condicionada por los sucesivos Pactos de Familia, con la inevitable secuela de un casi constante estado de guerra con Inglaterra, para lo que era ineludible prestar la mayor atención al poder naval, exigido asimismo por la seguridad de nuestras comunicaciones transoceánicas. Por otro lado la Marina era, con mucho, el principal consumidor de los productos de nuestras fábricas, ya que la artillería de campaña era de bronce y el Ejército sólo usaba la de hierro para dotar a las fortificaciones permanentes y para los trenes de batir. Así a finales del siglo la Escuadra montaba 10.000 piezas mientras que la artillería de campaña sólo contaba con dos centenares.

Al pasar las fábricas a dominio de la Marina, se comisionó al Brigadier Antonio Valdés para que con competente número de oficiales volviese a restablecer «la buena artillería que siempre hubo en España».

El primer paso para lograr el intento fue, experimentalmente, al sistema de fundir en hueco por el que el Maestro Bernó fabricó 24 cañones

de 24 y 18 que fueron probados con éxito por Valdés y sus oficiales que eran un Capitán de Navío, dos de Fragata, dos Tenientes de Navío y uno de Fragata.

El cambio de administración fue acompañado por una nueva y definitiva «Instrucción para el Régimen y Gobierno de las Reales Fábricas de Artillería y Municiones de Liérganes y La Cavada» que entró en vigor en 1783.

Si bien al frente de ellas estaba el Comandante, en las instrucciones se perfilan tres líneas de mando, origen de continuas fricciones: la militar, función exclusiva del Comandante; la técnica, de responsabilidad del Maestro Fundidor; la administrativa, que recaía en el Ministro de Hacienda, dueño de los caudales. Este Ministro era también Juez Conservador de Montes, en cuya función velaba por la conservación y fomento de los arbolados promoviendo los plantíos y «castigando los maliciosos o casuales incendios», «evitando la tala y asolación de los montes». Como tal tenía a sus órdenes tres Comisarios de Montes, territoriales, y era Presidente del Tribunal de la Dotación de Montes figura nada popular en La Montaña pues sus sanciones eran frecuentes y a veces graves, como en el caso, en 1784, de los vecinos de Bejorís Manuel Gutiérrez y Antonio de la Cuesta, a quienes castigó con dos años en los presidios de Africa, porque al quemar unos bardales se propagó el fuego a un monte de la Dotación quemando cuatro cajigas viejas; pena conmutada por dos años de destierro a seis leguas de sus moradas.

Desde tiempo anterior a la administración de las fábricas por la Marina, existía entre los artilleros de la Flota cierta aprensión sobre las condiciones de seguridad en el servicio de los cañones trasmeranos. Para salir al paso de tan pernicioso estado de ánimo se organizaron, en 1784, una serie de demostraciones en las bases de Ferrol, Cádiz y Cartagena frente a la oficialidad y marinería. Sólo en las de Cartagena se produjo una proyección de metal de la caña a partir del séptimo disparo, pero la pieza aguantó sin hacer explosión los cuarenta y tres disparos restantes. Por tales resultados «cree S. M. quedará desvanecido todo recelo para el servicio de la Artillería en los combates siendo que sin saltar en trozos los cañones que rebienten avisan el daño con mucha anticipación».

Pero Su Majestad para confirmarse en el anterior decreto ordenó aquel mismo año unas pruebas en su presencia.

Para ellas se llevaron a Segovia una piéza de cada uno de los calibres 36, 24, 12 y 8 fundidas en hueco, más un cañón desechado de a 6.

A la batería, asentada en el lugar denominado «Las Cruces Verdes», acudieron, la tarde del 19 de agosto, desde La Granja, el Rey, la Corte y los invitados entre los que se contaban el Conde de Lacy, Inspector General de Artillería del Ejército, y varios de sus oficiales.

Los disparos de todas las piezas se producían satisfactoriamente cuando, al sonar su decimocuarto, la de a 24 reventó, partiéndose en dos e hiriendo a siete sirvientes.

No por ello se suspendió la prueba que continuó hasta su final, sin otra novedad que el desprendimiento de la tulipa, o boca, del cañón de a 6 que terminó sin ella el resto de la demostración.

Los dos días siguientes se realizaron otras tantas pruebas. Una que contempló el público en general a respetuosa distancia y la segunda exclusiva para oficiales de artillería del Ejército, durante la que se agrietó, sin reventar, el cañón de a 12, «lo que —decía en informe de Marina— prueba la bondad y dulzura de este fierro que abre como el bronce».

No fue de tal parecer, sino del contrario, una Comisión de artilleros de tierra, de la que formaba parte el célebre Tomás de Morla, que abogó por volver a la fundición en sólido, que era la practicada cuando las fábricas corrían por cuenta del Ejército.

Se suscitaba así una polémica entre profesionales de ambas procedencias que el Rey resolvió discretamente decretando: «que se continúe fundiendo como hasta ahora, respecto a que los cañones son de la satisfacción de la Marina que es la que ha de servirse de ellos».

Continuaron, pues, los ingenios trabajando por el reinstaurado método y para darnos cuenta de la importancia de sus labores tomemos la producción de un año tipo: 1785. En él se fundieron 68 cañones de a 36, 370 de a 24, 147 de a 18, 282 de a 12, 120 de a 8 y 122 de a 6. En total 1.139 piezas con un peso de 20.490 toneladas, a las que hay que añadir 15.830 de balerío y 10.509 de chatarra. En suma 46.829 toneladas, respectable cifra que dá buena idea de la importancia de aquellos establecimientos.

Al par que se trabajaba activamente en el terreno industrial se acometieron varias obras para mayor decencia, ornato y seguridad de aquellos reales sitios.

En 1783 se inició la obra de la portada principal, hoy existente, según proyecto del arquitecto Francisco de Solinís, que llevaba inicialmente un escudo con las armas reales, sustituido al fin por la inscripción en hierro que aún leemos. El trabajo se remató en 1785 a un costo de 24.000 reales. La muralla y portada de Liérganes y la pequeña de La Cavada que miraba a Ceceñas se terminaron en 1784, año de la colocación de las puertas de madera según traza de Solinís.

También fue proyecto de Solinís la capilla de La Cavada cuyas obras comenzaron en el 87 con un presupuesto de 76.660 reales y se terminaron el 13 de diciembre de 1788.

Esta capilla, transformada hoy en vivienda que da a la carretera, tenía tres altares: el mayor dedicado a la Inmaculada y los laterales al Santo Cristo de Burgos y a Santa Bárbara.

En el último tercio del siglo la marcha industrial de los ingenios era satisfactoria y sus productos de la calidad conveniente, pero cada año se agravaba más el problema del abastecimiento de carbones para el que era insuficiente, por su esquilmo, la Dotación de cinco leguas de 1718 por lo que hubo de ampliarse en 1783 con el Valle de Soncillo, Cilleruelo, Sotoscuevas, Valdeporres, Espinosa de los Monteros y las merindades de Villarcayo, Montija y Losa, aumento considerable de las posibilidades de abastecimiento pero que creaba el problema del transporte a las fábricas desde el otro lado de la Cantábrica sin caminos carreteros adecuados. Esto dio lugar a la Empresa del Miera, obra de un ser notable que bien merece una biografía, y al que aquí dedicaremos unas líneas.

El ingeniero de la Marina Fernando Casado de Torres en un viaje de Estudios por Europa se relacionó en Viena con un oficial del Ejército Imperial de gran prestigio llamado Wolfgango de Mucha cuyos servicios, estimó Casado, habrían de ser de gran utilidad, por lo que propuso al Baylío Valdés, Secretario de Marina, se le contratara, lo que así se hizo asignándole el grado de Capitán de Fragata y 30.000 reales anuales.

Llegó Mucha a La Cavada el 30 de noviembre de 1790 a los 32 años de edad. Además de su intervención en el desarrollo de las factorías, que

iremos viendo, estudió la desviación del Miera, que aterraba la bahía de Santander. Durante la Guerra con la Convención, fue Comandante del Puerto de Santoña y del distrito Laredo-Santander. Se le comisionó para reconocer y poner en estado de defensa Bilbao, que caería al cabo en manos francesas, y tomar disposiciones para cerrar el paso al enemigo por el valle de Mena. En mayo de 1808 fue llamado por la Junta de Santander para organizar el cierre de los pasos a Cantabria por el Sur. Fue vocal de la Junta, Lugarteniente del Obispo Méndez de Lueza y General en Jefe de las fuerzas de Santander. La rota de Somosierra le cogió en la Corte, donde le nombraron Segundo Comandante del puesto de la Puerta de San Bernardino. Hecho prisionero tras la capitulación de la villa, logró fugarse pasando el Tajo por La Puebla de Montalbán tras lo que siguió a Cádiz donde dirigió la Real Fábrica de Fusiles allí montada a toda prisa. En 1813 se le concedió licencia de un año para su patria y a la vuelta, ya Capitán de Navío, se le nombró Comandante de La Cavada —nombre que ya comprendía a ambas factorías— donde contrajo matrimonio con Doña Juana de Garmendia y muere el 10 de diciembre de 1826, dejando dos hijos, Juan y Florencio, a quienes se les concede plaza de cadetês en el Colegio General Militar, en 16 de octubre de 1830.

Ya en La Cavada, Mucha se aplicó al estudio de sus problemas lo que dio origen a su Informe de 30 de marzo de 1791 redactado en un pintoresco latín en el que en concreto proponía: la solución de la Empresa del Miera para sacar la leña de las «enormes sylvas in montibus de Espinosa»; seguir fundiendo con carbón de leña con el que se lograba un metal con un grado de dureza y tenacidad que no se obtiene con el mineral que da una fundición frágil; fabricar el carbón junto a las fábricas; racionalizar la explotación de los montes; seguir empleando los minerales de Somorrostro, terminando con un elogio de la calidad de la artillería.

Tal informe fue totalmente aprobado y su primera y más importante consecuencia fue la Empresa del Miera con la que se trataba de resolver el problema del transporte de las leñas allende la Cantábrica.

Uno de sus elementos era el Resbaladero de Lunada, colosal tobogán de 2.400 metros de longitud, con sección aproximadamente semicircular, más ancha en el fondo que en la abertura, montado sobre maderos en tijera, para cuya construcción se emplearon 5.000 hayas.

El resbaladero principiaba en lo alto del Portillo, en una gran esplanada cerrada de cal y canto donde se preparaban las leñas para ser res-

baladas, llegadas en carro desde la ampliación de la Dotación. De allí se lanzaban los leños hasta el pie del resbaladero para continuar su camino sobre las aguas del Miera que los llevaban hasta un primer retén, o presa, en el lugar de La Concha, con un enrejado en la cumbre que retenía los leños. Cuando el caudal del Miera era suficiente, se levantaba el enrejado y los maderos partían flotando hasta otro retén situado en La Cavada, cuya cumbre hacía de puente, ya que los carbones se hacían en la orilla derecha, opuesta a las fábricas.

El 5 de septiembre de 1792 llegaban a La Cavada los primeros leños, pero las obras, iniciadas en 1791, aún continuaban en 1795, especialmente las de acondicionamiento del lecho del río.

Según testimonio de Jovellanos en sus Diarios, Mucha se comprometió a resbalar 100.000 carros de leña anualmente. En 1792 redujo la cantidad a 50.000, pero en 1794 no se habían resbalado ni 20.000.

La Empresa del Miera que costó millones de reales fue a la postre un fracaso, tanto que a fines de siglo dejó de utilizarse. Así en 1800, que un gran temporal en noviembre causó graves daños en los retenes y en el tablado del resbaladero, se decidió repararlos «por si se vuelve a hacer uso de la Empresa del Miera».

Ante la gravedad del problema del carbón de madera, a fines del siglo, se intentó emplear carbón mineral de Asturias en los hornos de primera fusión, pero todas las experiencias fracasaron. Sin embargo, se empleó carbón asturiano en los hornos de reberbero en que se refundía hierro para lo que no fuera artillería: balerío, encargos civiles, como caños para Aranjuez, morteros de cocina, cilindros de laminar, ruedas de diversa aplicación, escudos para chimeneas, etc...

La tranquila vida de Trasmiera se vio alterada en el verano de 1794 por la marcha de la Guerra con la Convención. Si durante el año anterior nuestras armas eran victoriosas, especialmente en el Rosellón, en el verano de aquel año las tropas revolucionarias cruzaron los Pirineos llegando hasta Ondárroa y Ermua y amenazando Castilla por el norte y por el este.

Nuestros ingenios acudieron a tratar de poner un dique a la invasión entregando artillería para la defensa de Santoña, donde se formaban los

convoyes, de hasta cincuenta velas, con destino a Inglaterra y Holanda, para la de Castro Urdiales, Santander y Galizano, mientras que en los Reales Sitios se desplegaban piezas cubriendo sus principales avenidas.

En el verano de 1795 el peligro se hizo más patente con la toma de Bilbao y Somorrostro y la llegada por el sur a Pancorbo. Por ello el Comandante Antonio Valdés solicitó instrucciones, para el caso que el enemigo llegara a las fábricas, que el flamante Duque de la Alcudia las dio luminosas: defenderlas hasta el último hombre, de un total de 25. Afortunadamente no hubo lugar a conducta tan heroica. En julio se firmaba la paz que el Rey ratificó el 3 de octubre.

A finales de siglo las factorías habían llegado a su apogeo, preliminar de su decadencia.

La Cavada contaba con cuatro hornos de primera fusión pareados de dos en dos llamados de San José y Santa Teresa y de Nuestra Señora del Pilar y Santa Bárbara, que eran los que producían la artillería; dos hornos de reberbero; una máquina de cortar mazorotas y cinco de barrenar; un edificio de moldería; ocho fraguas; una capilla, en que se celebraban dos misas diariamente; viviendas para el Comandante, Ministro de Hacienda y altos empleados con sus huertas anejas: cuartel para la tropa; edificios de administración, almacenes, carboneras, etc.

En Liérganes había los hornos de Santo Domingo y San Francisco, sin encender desde 1794 por falta de carbones, dos fraguas, una capilla dedicada a San Andrés, almacenes y edificios de administración.

A cinco cuartos de legua de La Cavada se encontraba el parque y muelle de Tijero, sobre la ría del mismo nombre, donde atracaban los pataches y otras embarcaciones menores que traían la vena de Somorrostro y el carbón de Asturias y llevaban los productos a Santander o Guarnizo. Allí existían almacenes para la pólvora, balerío y artillería y edificios para la guardia.

Por aquellos años nuestro poder naval, al que nuestros ingenios contribuían decisivamente, constaba de: 76 navíos, 51 fragatas, 9 corvetas, 10 jabeques, 17 urcas, 38 bergantines, 6 paquebotes, 7 balandras, 9 goletas y 5 tartanas que montaban, como hemos dicho, 10.000 cañones desde a 4 hasta a 46.

Pero nuestra política se insertó de nuevo en la órbita de Francia y nuestra alianza con el Directorio primero y con Napoleón después, trajeron como consecuencia el revés de San Vicente en 1797 y el desastre de Trafalgar en 1805.

Este año sólo se produjeron 104 piezas. A partir del infausto 21 de octubre ya no había buques que armar.

La destrucción de nuestro poder naval, que sólo en el reinado de Isabel II se logró restablecer, aunque modestamente, la escasez de montes, los adelantos de la siderurgia y las guerras sucesivas iban a condicionar la estrepitosa decadencia de las Reales Fábricas.

Durante la Guerra de Independencia el francés no mostró mayor interés por nuestras fábricas. Aunque Santander fue ocupada el 23 de junio de 1808, hasta el 11 de noviembre no llegó a La Cavada el primer destacamento invasor, fuerte de 250 hombres de caballería e infantería, al mando del general Grachan, y ello de paso para Vizcaya. En enero de 1813 fue la última visita de las tropas napoleónicas a los Reales Sitios. Antes sólo como de paso llegaron a ellos, pero siempre con la secuela de violencias y destrozos. El envío a Santoña de algunos cañones y obuses en 1811 fue el solo aprovechamiento francés de nuestras fábricas.

La relativa tranquilidad en que vivieron los ingenios durante la invasión francesa, les permitió un interesante apoyo al esfuerzo de guerra nacional. Se recompusieron centenares de fusiles, bayonetas y sables; se fundieron decenas de miles de balas de plomo para fusiles; se fabricaron bombas para la escuadra del Comodoro inglés sir Home Popham encargado del bloqueo de la costa Cantábrica y se montó en Peña Rocías una armería al servicio del guerrillero Campillo que al cabo fue descubierta por los franceses salvándose milagrosamente los especialistas de La Cavada: Santo, Baldor y Maeda que la operaban.

Todo a lo largo de la dominación francesa los operarios de las fábricas y sus familiares sufrieron toda clase de privaciones y hasta hubo quien murió de hambre. El último jornal recibido fue en enero de 1809, viviendo el resto del tiempo con el fruto de sus escasas tierras, que mal sabían cultivar, y de la venta de restos de leña y carbones de anteriores fundiciones.

Los seis años de inactividad y abandono y las violencias de invasores y de algunas partidas de facinerosos, que se decían patriotas, dejaron los ingenios en el más lamentable estado.

A la vuelta de Fernando VII, Salazar, Secretario de Marina del primer gobierno absolutista, intentó restaurar los dispersos y pobres restos de nuestra Marina. Dentro de su programa estaba rehabilitar nuestras factorías y para ello nombró, como sabemos, a Wolfgang de Mucha por su Director y Comandante, con instrucciones de proponer lo necesario para restaurar aquellos establecimientos.

Mucha proponía buscar operarios hábiles en el extranjero, ya que durante la guerra habían muerto varios de los más expertos y los pocos que quedaban habían perdido el hábito de su oficio. Consideraba necesario una inversión de medio millón de reales para reparar los destrozos del tiempo y de la invasión; indicaba la conveniencia de fundir piezas para la industria del azúcar de Ultramar, para las de laminación de la Península y otras afines; fabricar armas blancas y de chispa y por último ensayar con lo existente una fundición de revitalización para entrenar a los operarios y poner en actividad hornos y talleres, para lo que pedía 200.000 reales.

Pero asegurada la paz en Europa, al menos teóricamente, con la Santa Alianza, la política militar de la restaurada monarquía se limitaba a tratar de contener el desmoronamiento del imperio colonial, empresa en que la Marina, limitada al transporte de tropas y bastimentos, no jugaba papel esencial.

Así, la fundición de revitalización que Mucha proponía sólo se realizó en 1819 produciendo únicamente 60 cañones. Y en los años siguientes los hornos de La Cavada permanecieron apagados hasta 1826 en que tiene lugar la última fundición de su historia consistente en 103 obuses recamarados de a 24.

En uno de los intentos de restaurar las factorías, se acudió de nuevo a Flandes en busca de técnica avanzada a base del beneficio de las venas de hierro con carbón mineral en alto horno. Para ello se establecieron relaciones con la casa Cockerill, de Lieja, pero al cabo de algunos años de negociaciones y estudios los Cockerill contestaron, en 1832, que «no tomarían las fábricas ni gratuitamente».

Para entonces se había decidido la venta de los establecimientos de Liérganes, tasados en 571.309 reales. Venta que aún anunciada en Europa no tuvo licitadores, por lo que se volvió a anunciar la subasta en 176.190 reales.

La guerra civil dio el golpe de gracia a los ingenios, o lo poco que de ellos quedaba.

Las incursiones de Castor, pidiendo raciones, caudales y armamentos y llevándose a los mozos de edad militar, con sus abusos y tropelías y las exacciones y excesos de las tropas cristianas dejaron los establecimientos en la mayor ruina.

En 8 de julio de 1838 salió para Santander, a fin de ponerlo a resguardo de los «facciosos», el último armamento que quedaba en las fábricas: 248 cañones de a 36, 2 de a 18, 1 de a 12 y 9 de a 4. En los Reales Sitios quedaban unos hornos ruinosos que jamás se encenderían, unos edificios faltos de reparos y una capilla que con el tiempo se convertiría en residencia privada.

El Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1849 decidió que nuestros ingenios pasaran a Hacienda, que los remató el 30 de marzo de 1850.

Los adelantos científicos y tecnológicos en siderurgia y balística a los que no habían podido acompasarse dieron fin a aquellas fábricas que por dos siglos habían contribuido a defender el honor de España.

Discurso de contestación

de D. Ignacio Aguilera y Santiago

El presente documento es una copia de los
actos de la Sesión de la Comisión de
Educación, celebrada el día 15 de
enero de 1910, en la que se
discutieron los proyectos de ley
relativos a la reorganización de
los establecimientos de enseñanza
primaria y secundaria.

En la sesión de la Comisión de
Educación, celebrada el día 15 de
enero de 1910, se discutió el
proyecto de ley relativo a la
reorganización de los establecimientos
de enseñanza primaria y secundaria.

El proyecto de ley relativo a la
reorganización de los establecimientos
de enseñanza primaria y secundaria
fue aprobado por la Comisión de
Educación, en la sesión de
el día 15 de enero de 1910.

El proyecto de ley relativo a la
reorganización de los establecimientos
de enseñanza primaria y secundaria
fue aprobado por la Comisión de
Educación, en la sesión de
el día 15 de enero de 1910.

Dictamen de la Comisión

La Comisión de Educación, en la sesión
de la fecha, ha acordado dictaminar
a favor del proyecto de ley relativo
a la reorganización de los establecimientos
de enseñanza primaria y secundaria.

de D. Ignacio Aguirre y Gabilondo

El presente dictamen fue aprobado
por la Comisión de Educación, en la
sesión de la fecha, por unanimidad.

El presente dictamen fue aprobado
por la Comisión de Educación, en la
sesión de la fecha, por unanimidad.

El presente dictamen fue aprobado
por la Comisión de Educación, en la
sesión de la fecha, por unanimidad.

El presente dictamen fue aprobado
por la Comisión de Educación, en la
sesión de la fecha, por unanimidad.

El presente dictamen fue aprobado
por la Comisión de Educación, en la
sesión de la fecha, por unanimidad.

Excmos. e Illmos. Señores;
Señoras y señores:

Mucho temo que no acierten mis palabras a cumplir la honrosa misión que me ha confiado el muy digno Presidente de nuestra «Institución Cultural de Cantabria»: la de dar la más cordial bienvenida a una de las más ilustres personalidades de la Montaña de nuestros días, el Excmo. Sr. D. Fernando González-Camino y Aguirre.

Por ser tan notoria, reduciré a una forma casi telegráfica el recuerdo de lo que ha sido la brillante carrera del ilustre soldado. Todas sus etapas son de por sí tan meritorias que estimo innecesario revestirlas de adjetivación. Su vocación castrense es tan firme como temprana y, así, a los dieciséis años ya había aprobado el nada fácil ingreso en la Academia de Artillería. Nos imaginamos a aquel cadete, al que apenas apuntaría el bozo, venciendo la nostalgia de su tierra natal y diciendo, con orgullo, a sus compañeros de promoción: —Esta gran Catedral, tan próxima a nuestro Alcázar, es obra de un gran arquitecto de mi tierra: Rodrigo Gil de Hontañón.

A los veinte años, ya luce nuestro nuevo colega las estrellas de Teniente de Artillería, y seis años más tarde es Capitán diplomado de Estado Mayor. Pasado un lustro, el Capitán González-Camino es Jefe de Operaciones del sitio de Oviedo, y en los años 37 a 39, Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Navarra 6, luego División 63.

Y cuando termina la guerra, no busca un destino cómodo y de bien merecido descanso, sino el también duro de la docencia: el de Profesor, durante tres años, de la Escuela de Estado Mayor, y en el lustro siguiente desempeña el cargo de Agregado Militar en nuestra Embajada de Estados Unidos de América. De regreso a España, en 1948, ocupa un puesto en el Alto Estado Mayor y es Profesor de Táctica en la Escuela Superior del Ejército.

Funda el Centro de Estudios de la Defensa Nacional y es nombrado Director de Estudios Estratégicos. De esa Escuela de la que, hace pocos días, ha dicho nuestro Ministro de Educación y Ciencia que ha sido y es «un instrumento de valor inestimable para la cooperación de todas las organizaciones e instituciones de estudio, enseñanza e investigación interesadas en problemas directamente relacionados con la defensa nacional».

Ya en el Generalato, es Gobernador Militar de Vizcaya y, muy pronto, General Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo». Y, en la cúspide de su carrera, desempeña la Capitanía General de Aragón y, por fin, es nombrado Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, desempeñando ese alto cargo desde 1968 hasta el pasado año.

Creo que no mentí al deciros que ese compendio de Hoja de Servicios no se puede —casi no se debe— adjetivar, pues han sido la inteligencia, la vocación, el tesón los que la han escrito. Para la Montaña es un timbre de gloria que uno de sus hijos haya sabido servir a su patria desde tan altos cargos como lo ha hecho este montañés ilustre, paradigma de soldados.

Y creo que me dispensaréis si, esbozada la carrera profesional de nuestro recipiendario, doy un salto atrás, de casi siete lustros, para hablaros de cosas menos trascendentales acaso, pero muy atinentes a la razón y contenido de este acto.

Estamos en las postrimerías de los años veinte. No hacía mucho que el que os habla había terminado sus estudios universitarios, hechos, día a día, en la «Biblioteca de Menéndez Pelayo». En ella, y como premio a la precedente jornada de trabajo, todos los mediodías se formaba una tertulia, que presidía con bondadosa autoridad D. Miguel Artigas. El nombre de Artigas, ya vinculado a las letras nacionales de su época, está tan unido al meollo cultural de la Montaña de este siglo, que aun los logros más

recientes de nuestra tierra en ese orden de cosas están estrechamente unidos al nombre ilustre del biógrafo de Góngora. Es obligado hacerlo constar así, pues los que no vivieron aquellos años desconocen o conocen mal lo que representó para nuestra tierra el inteligente y sabio esfuerzo de aquel hombre, que no nació en ella, pero a quien correspondería, como al que más, el título de «Hijo adoptivo de la Montaña».

Pero volvamos a aquella tertulia, a la que, con mayor o menor asiduidad, asistían personalidades que ya no están en este mundo: D. Elías Ortiz de la Torre, D. Manuel Llano, D. José Fernández Regatillo, D. Germán del Río. Y, aunque alguno olvide, no quiero dejar de hacer una mención: la del que, con sobriedad y nobleza de campurriano, atendía a todos, con diligencia, pero sin servilismo: el inolvidable Maximiliano Gutiérrez, ejemplar conserje de aquel Centro durante muchos años. Y, entre los que aun viven, nunca faltaba —de no estar en Tudanca—, D. Jose María Cossío, ni D. Fernando Barreda, ni D. Tomás Maza Solano. Y una buena mañana —no sabría precisar el día ni siquiera el año— irrumpieron en la tertulia D. Francisco y D. Fernando González-Camino. ¡Gran conquista la de la tertulia! Eran los dos hermanos un prodigio de simpatía, pero, además, se presentaban con un importante bagaje cultural, singularmente en temas relacionados con la historia de nuestra tierra. La «caminense» —como llamábamos a la librería de temas locales que los hermanos Camino iban formando en su chalet del Paseo de la Concepción— era el laboratorio en que, en buena parte, se habían documentado para el conocimiento del pretérito de nuestra provincia. Y, por fortuna, habían parcelado el estudio en dos períodos: el de la época moderna para el mayor de los hermanos, mientras que nuestro compañero de Institución se aplicaba más a los temas de historia medieval. Ahí está, como ejemplo elocuente, su libro «Las Asturias de Santillana en 1404», además de numerosísimos artículos en la prensa y en revistas especializadas y su colaboración a la obra que, con su hermano y con el marqués de Saltillo, se publicó con el título de «Escultura funeraria de la Montaña». Y quiero recordar especialmente el trabajo que sobre «Bibliotecas medievales montañesas» publicó nuestro colega en el segundo tomo de los dedicados por el «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo» a D. Miguel Artigas, en conmemoración de su nombramiento de Director de la Biblioteca Nacional. Dase cuenta en ese trabajo del hallazgo de un inventario, datado a comienzos del siglo XVI, de la Biblioteca de la Colēgiata de Santander y se resume, con no fácil puntualidad, lo poco que hasta entonces se había escrito sobre el tema de Bibliotecas montañesas en el medievo, y, en

las primeras páginas, se analizan dos guardas que servían de encuadernación a dos «Libros de Hacienda» de la Colegiata de Santillana. Recuerdo el hallazgo de esos dos folios, pues le acompañé en el viaje a Santillana —guiados por el gran Abad de la Colegiata, el meritísimo e inolvidable D. Mateo Escagedo Salmón—, y recuerdo también con la emoción que leí, en pruebas, el trabajo, y concretamente, el estudio de esos dos folios en los que, hasta entonces, nadie había reparado, y que son, muy probablemente, del siglo X, como el Sr. González-Camino, por las características paleográficas y miniaturísticas de los dos fragmentos documentales, asevera. Cuando leí las primeras galeradas de ese estudio, pensé para mí: ya tenemos quien acometa el estudio de la alta edad media montañesa. Porque creía entonces, y sigo creyendo, que, aparte la riquísima de la prehistoria, es esa parcela de nuestro pasado la que postula una más sostenida y paciente atención. Y sigo creyendo que, si no hubiera tenido que ausentarse de nuestra tierra para atender a sus deberes profesionales, de tan brillante historial, como dejamos apuntado, nuestro recipiendario hubiera realizado una obra muy meritoria en ese poco estudiado período de nuestra historia regional.

El Discurso con que acaba de ilustrarnos es una prueba de cuanto queda dicho en la mal trazada semblanza que he expuesto a vuestra consideración.

Ya en el inicio del mismo nos ha sorprendido con la inédita figura, descubierta en una mención encontrada en nuestro recordado Archivo catedralicio: la del ferrero Juan Simón, que en los comienzos del siglo XV era «Maestro de facer bombardas», personaje que, como certeramente se nos ha dicho, «vincula la Montaña a la fabricación de artillería desde que esta arma aparecía en el combate».

En los momentos fundacionales, hemos visto que no faltó la enemiga de otras comarcas al privilegio concedido a la nuestra; pero debemos destacar —porque es una página aleccionadora para todos los tiempos— cómo la gente de Cantabria supo defender sus derechos para crear esa fuente de riqueza en la Montaña. Y cuenta que cuando el presidente de Castilla concedió ese privilegio, aun faltaban dos años para que ocupase tan alto cargo nuestro ilustre paisano, D. Fernando de Acebedo.

El estudio de la Fábrica —tanto en los momentos más halagüeños de su funcionamiento y de máxima producción (1726), como en los de un

siglo justo más tarde, en que se hace en la Fábrica la última fundición— ha sido rico en documentación y docto y agudo en el comentario de la misma, lo què no puede sorprendernos si consideramos que la veracidad y la hondura del estudio ha sido el resultado de una doble formación: la del historiador de los temas regionales y la del conspicuo artillero.

Y no querría poner punto final a estas palabras sin tributar un emocionado recuerdo a aquel gran amigo, docto en la historia de nuestra tierra y modelo de caballerosidad, que fue D. Francisco González-Camino y Aguirre. Todos los miembros de esta Institución que alcanzamos a conocerle sentimos su recuerdo cada día más próximo y sabemos què, si Dios no hubiera dispuesto otra cosa, sería hoy una de las figuras más conspicuas de nuestra Institución.

Y sé que interpreto rectamente el sentir de ésta al expresar la bienvenida más efusiva al seno de la «Institución Cultural de Cantabria» a quien fue fundador y Director de la Sección de Edad Media del Centro de Estudios Montañeses y de quien sabemos que igual en los años juveniles de sus estudios en Segovia, que durante su larga estancia en Washington como en su actual residencia en Madrid sintió, y siente y recuerda a su tierra y a la de sus mayores con el mismo fervor —si no más— que cuando trabajaba entre sus libros del Paseo de la Concepción o en su señorial retiro del bellísimo Esles.

